



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

29

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° 18-0056PH

Propietario: RUFINO LEON CARRERO

Número Predial: 68001-01-05-0305-0025-000

Área Predio: 145,00 m²

Matrícula Inmobiliaria N° 300-35098

Nomenclatura N° 18-0239NM

Dirección: CALLE 62 # 2W - 89

Barrio: MUTIS

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 479,38 m² **Altura:** Cuatro (4) pisos y altillo.

Uso: Vivienda.-

Planos Aprobados: Curaduría Urbana de Bucaramanga N° 2

Licencia N° 68001-2-14-0483

Fecha: 14-jul-16

Oficina: Curaduría Urbana de Bucaramanga N° 2

Responsable de Planos: Arq. JAIME ALONSO ARDILA NAVARRO

Matrícula: 68700-63779 STD

Descripción del Proyecto:

SEGUNDO PISO: Con nomenclatura de acceso Calle 62 # 2W - 89.
APARTAMENTO 201: En total posee un área privada construida de 41,95 m².
APARTAMENTO 202: En total posee un área privada construida de 39,53 m².

TERCER PISO: Con nomenclatura de acceso Calle 62 # 2W - 89.
APARTAMENTO 301: En total posee un área privada construida de 49,31 m².
APARTAMENTO 302: En total posee un área privada construida de 38,40 m².

CUARTO PISO: Con nomenclatura de acceso Calle 62 # 2W - 89.
APARTAMENTO 401: En total posee un área privada construida de 49,31 m².
APARTAMENTO 402: En total posee un área privada construida de 32,36 m².

ALTILLO: Con nomenclatura de acceso Calle 62 # 2W - 89.
APARTAMENTO ALTILLO A-1: Posee un área privada construida de 20,22 m², un área privada libre de 29,81 m², en total posee un área privada de 50,03 m².
APARTAMENTO ALTILLO A-2: Posee un área privada construida de 24,09 m², un área privada libre de 7,63 m², en total posee un área privada de 31,72 m².

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H.

Se expide en Bucaramanga, el martes, 26 de junio de 2018

JJ

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga

1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

